



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Toluca de Lerdo, México, a 10 de marzo de 2022

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

Los que suscriben, Dip. Rigoberto Vargas Cervantes y Dip. Mónica Miriam Granillo Velasco, a nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, con fundamento en lo que establece los artículos 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 28 fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, tengo a bien someter a consideración, discusión y en su caso, aprobación de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual, **se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de México, a realizar un análisis del impacto educativo, social, económico, laboral, de salud y familiar que conlleva la desaparición del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de México, para reconsiderar la desaparición de este programa que ha conseguido el fortalecimiento del aprendizaje y desarrollo integral de las niñas, niños que viven en condiciones vulnerables**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los retos más grandes que enfrenta el sistema educativo mexicano es el de ser garante de igualdad y equidad, y de constituirse como un factor determinante para eliminar las diferencias en los aprendizajes entre estudiantes que viven en condiciones vulnerables y entre los que no.

Por lo que, en la reforma que se realizó al artículo al artículo 3º. Constitucional se adicionó el inciso e) que establece que el sistema educativo:

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

“Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos

En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales”.

El poner la equidad como uno de los elementos fundamentales de lo que debe lograr el sistema educativo es un gran acierto, que el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), venía cumpliendo desde su creación en 2008, cuando su objetivo primigenio era *“generar ambientes educativos propicios para ampliar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación pública básica y desde la posibilidad que ofrece la incorporación de Líneas de Trabajo en la ampliación de la jornada escolar”*¹.

Objetivo que se reflejó al utilizar la extensión de tiempo para reforzar las competencias relacionadas con la Lectura y Escritura, Matemáticas, Artes y Cultura, Recreación y Desarrollo Físico, así como los procesos de Inclusión y Convivencia escolar, a lo que

¹ (Diario Oficial de la Federación, DOF, 2008)



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

con los años se le sumaron acciones encaminadas a abatir la desnutrición del alumnado y de fortalecer el tejido social en la población.

Con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, México se sumó a una larga lista de países que para mejorar los resultados educativos ampliaron sus jornadas educativas, entre los que se encuentran Estados Unidos con su programa No Child Left Behind (Ninguna niña, niño se queda atrás), que busca incrementar el tiempo de instrucción en lengua y matemáticas en educación básica; el Future for Education and Care (Futuro para la educación y el cuidado) en Alemania, que provee de fondos a las escuelas de tiempo completo en ese país; el Extended School Times Project (Proyecto de Horarios Escolares Extendidos) en Holanda y los distintos Programas de Escuelas de Tiempo Completo implementados en países como Chile, Uruguay, Colombia, Brasil y Etiopía².

Así, este Programa comenzó a operar en el ciclo escolar 2007-2008 con 441 escuelas, y en 2018 ya integraba a 25 134, en todo el país, de los que el 70% de los planteles se ubica en zonas marginadas que atiende a casi 36 millones de niños, niñas y adolescentes, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De esta cifra, mil 334 planteles corresponden al Estado de México, que a lo largo de 13 años han beneficiado directamente a una población aproximada de 279 mil 95 estudiantes de educación básica en un horario de 8:00 a 16:00 horas, sin considerar el impacto social, familiar y laboral de las familias.

² Cerdán-Infantes y Vermeersch, 2007; Bellei, 2009; Hincapié, 2016).



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Esto último considerando lo que un estudio del Banco Mundial denominado ¿Qué impacto tiene el Programa Escuelas de Tiempo Completo en los estudiantes de educación básica? Plantea que el impacto causal que tienen este tipo de programas sobre el impacto causal de estos programas sobre diferentes dimensiones relacionadas a los estudiantes y sus familias se da principal sobre cuatro áreas: (i) el desempeño académico de los estudiantes; (ii) otros indicadores del sector educativo medidos a nivel del estudiante; (iii) indicadores de mayor participación en el mercado laboral de los familiares, en especial las madres, de los estudiantes; e (iv) indicadores sociales de largo plazo de los estudiantes.

Este mismo estudio, que analiza los resultados de ENLACE y PLANEA, pruebas estandarizadas que miden la evolución de niveles de aprendizajes (2007-2016) en escuelas que participaron en el PETC contra la evolución en escuelas similares pero que no participan en el programa, observaron que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo redujo la cantidad de alumnos en los niveles más bajos de la prueba estandarizada y aumenta la proporción de alumnos que están en los niveles más altos, ubicándolos en excelente, resaltando que el efecto es mayor entre escuelas de alta o muy alta marginación.

En estos resultados coincidieron, en 2018, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la UNICEF y el Banco Mundial, expertos en evaluación del Banco de México, la Universidad de Tennessee y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe (CREFAL), quienes al revisar los impactos de las Escuelas de Tiempo Completo en el aprendizaje y el logro en educación básica, así como en otros aspectos sociales relevantes, como la oferta laboral femenina,

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

concluyeron que la jornada escolar ampliada mejoró los resultados de las pruebas ENLACE entre 2006 y 2013 y que fue en los sectores menos aventajados en donde esta mejora tuvo mayor impacto, y mostraron evidencia de que los beneficios del programa trascienden lo educativo, pues ha mejorado la participación de las mujeres en el mercado laboral.

De manera particular el CONEVAL en un estudio que realizó para medir el impacto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en 2018, destacó que el mayor impacto del programa ocurre con la disponibilidad mínima de recursos para poder implementar el servicio de alimentación; que el contexto socioeconómico de las escuelas es determinante para que el nivel de aprendizaje de las estudiantes aumente; que el incremento de la duración de la jornada escolar en un esquema con servicio de alimentación es una intervención efectiva para mejorar el logro educativo y el nivel de aprendizaje, primordialmente, entre los estudiantes de escuelas primarias en localidades de alta marginación.

Los resultados académicos, sociales, económico-laborales y de salud que ha presentado el Programa de Escuelas de Tiempo Completo hace incomprensible la decisión de desaparecerlo, porque si bien mejorar la infraestructura de los centros educativos es algo que no se debe postergar, esto no debe ser motivo para “abandonar” a los 36 millones de niños, niñas y adolescentes que se han beneficiado con este programa y con el cual, la mayoría de ellos, además de más tiempo escolar, tenía la seguridad de que su desayuno y la comida no les iba a faltar.

Por lo que, el desaparecer este programa va en contra de lo que establece el párrafo 4º. del artículo tercero constitucional, que establece que: “*El Estado priorizará el*

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.

Y que a la par está enunciado en el artículo 2 de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y en donde se especifica que *“Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales”.*

Además, va en contra de lo que establece el artículo nueve, fracción VIII de la Ley General de la Educación, que mandata *“Establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y desarrollo integral de los educandos”*

Vulnera su derecho a la educación, su derecho a vivir en condiciones de bienestar y aun sano desarrollo integral, su derecho a la igualdad sustantiva, su derecho a no ser discriminado, porque muchos de los niños, niñas y adolescentes que iban a Escuelas de Tiempo Completo es muy seguro que no puedan asistir a otra escuela.

Y va en sentido contrario a lo que se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, en su eje general numeral dos denominado “Política Social”, apartado “Derecho a la Educación”, que establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

El otro factor que hay que revisar ante el planteamiento de la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, y es el de las condiciones laborales de los miles de docentes que han estado ejerciendo en ellas, y a los que nunca se les quiso reglamentar una plaza específica que respondiera a la nueva modalidad educativa.

Motivo por el que, desde el segundo semestre del 2020 los recursos y salarios para ellos, empezaron a tener retrasos, generando una incertidumbre que no se merecen, porque al igual que los docentes de jornada normal, nunca dejaron de trabajar, nunca abandonaron a sus alumnos.

En este caso, también están los maestros y maestras de inglés, de computación y demás actividades extracurriculares que cada escuela ofrecía de manera particular a sus estudiantes.

La decisión de desaparecer este programa se da a conocer cuando hay muchos problemas de índole laboral y económico con los Trabajadores de la Educación, que hay que resolver, y que ante la situación la respuesta tendrá que ser inmediata porque requiere un presupuesto que hasta el momento se dice no hay, porque todo será destinado al Programa La Escuela es Nuestra, pero que, sin embargo, se le tendrá que dar una pronta solución.

Si bien en Nueva Alianza, siempre nos hemos manifestado por la mejora de la infraestructura educativa, también lo hemos hecho por lograr que el artículo tercero constitucional se cumpla a cabalidad para no vulnerar los derechos y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, así como para refrendar que las maestras y maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y por lo tanto deben ser

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

tratados en bajo los mismos parámetros, respetando sus derechos y reivindicaciones laborales, profesionales, económicas y sociales.

La eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, se da:

- en un momento crítico en el que para muchas familias la necesidad de estar en estas escuelas se vuelva un imperativo por las necesidades que existen.
- en un contexto en el que el abandono escolar ha aumentado, con lo que las brechas de desigualdad se están ampliando.
- a conocer cuando los niveles de violencia se han incrementado y se vuelve más necesario que las niñas, niños y adolescentes, se encuentren en lugares sanos y seguros.
- Cuando la inflación ha empeorado la economía de las familias y lo que expone a muchas familias a limitar la calidad y la cantidad de sus alimentos
- Cuando la situación ha expulsado a las mujeres de sus fuentes de trabajo

Los resultados positivos encontrados por las diferentes organizaciones nacionales e internacionales, deben ser motivo para reconsiderar esta decisión que debería estar direccionada hacia la continuidad y expansión del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, conscientes de que su prioridad ha estado siempre en las escuelas más marginadas, en los niños, niñas y adolescentes en situación más vulnerable y en reducir al máximo las brechas de desigualdad e inequidad que históricamente han marcado las vidas de millones y millones de mexicanos.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, A REALIZAR UN ANÁLISIS DEL IMPACTO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, LABORAL, DE SALUD Y FAMILIAR QUE CONLLEVA LA DESAPARICIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA RECONSIDERAR LA DESAPARICIÓN DE ESTE PROGRAMA QUE HA CONSEGUIDO EL FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS QUE VIVEN EN CONDICIONES VULNERABLES.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELASCO
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca, México, C. P. 50000

